



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el 19 de mayo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“11º.- Modificación de la oferta de empleo público 2021.

La Concejalia Delegada de Hacienda y Transparencia formula propuesta en relación con el asunto indicado en el epígrafe, cuyo tenor literal dice:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2021 se aprobó la oferta de empleo del Ayuntamiento para el año 2021 conteniendo un total de 26 plazas, entre personal funcionario y laboral, para su cobertura por el sistema general de acceso libre; entre ellas 3 plazas de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas. A su vez, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, establece en su artículo 2.1 la obligación de reservar un cupo no inferior al cinco por ciento de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público para su cobertura por personas con discapacidad.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Modificación de la oferta de empleo del año 2021. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, se reserva para su cobertura por personas con discapacidad 1 de las 3 plazas de AUXILIARES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS incorporadas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el año 2021. La plaza reservada para este sistema específico de personas con discapacidad se cubrirá por el procedimiento de oposición.”

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta que antecede.

Toledo, 26 de mayo de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-2653